

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN FINANCIADOS POR FONDOS REATC-EU EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CC 1023/2022 (Nº SIGLO 960/2022)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En resolución de fecha 19 de octubre de 2023, del Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acuerda la adjudicación del expediente administrativo de contratación 1023/2022 (Nº SIGLO 960/2022) (CCA 6QLB8P1), “Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen financiados con fondos REACT-EU en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud” a las empresas y en los lotes que se indican en el apartado primero de su parte dispositiva.

SEGUNDO.- Los órganos gestores del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén, vinculados a la Central Provincial de Compras, ha emitido memorias justificativas del suministro de los equipos que luego se relacionarán y memoria justificativas para el contrato basado, sin nueva licitación:

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM
AGSNEJ	1	A84795	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	2	BASE. Base CIOS Select FD	Arco Quirúrgico en C
HUJ	1	A84795	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	1	BASE. Base CIOS Select FD	Arco Quirúrgico en C
HUJ	3	F89626	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	2	BASE ACUSON P500	Ecógrafo portátil ligero.
HUJ	2	G01133	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U	5	V.LX EspecA2	Ecógrafo de radiodiagnóstico
AGSNEJ	3	F89626	SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	1	BASE. SonoScape X3	Ecógrafo portátil ligero

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/43



CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM
HUJ	2	G01110	CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	5	Memoria tecnica Variante B2	Ecógrafo de radiodiagnóstico
HUJ	2	G01304	CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	2	Memoria tecnica Variante A6	Ecógrafo de radiodiagnóstico
AGSNEJ	2	G01109	CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	1	Variante A6. Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora	Ecógrafo de radiodiagnóstico
AGSNJ	5	G01111	FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España.	1	FUJI V1 (II-C35/C24) – L5	Portátil de rayos X
HUJ	1	A84795	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	5	LOTE 1 - BASE	Arco quirúrgico en C
HUJ	4	G01439	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	1	LOTE 4_D08_V.8	Mamógrafo digital
HUJ	4	G01276	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	1	LOTE 4_D05_V.5	Mamógrafo digital
HUJ	5	G01303	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	4	LOTE 5_D01_V.1	Portátil de rayos X
DJ_DJSUR	9	G01177	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	1	LOTE 9_D01_V.1	Sala de rayos X robotizada
DJ_DJSUR	9	G01177	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	1	LOTE 9_D01_V.1	Sala de rayos X robotizada

TERCERO.- La Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales, Responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1.del Anexo 2 al Cuadro Resumen del PCAP del Acuerdo marco, ha emitido memoria con el contenido que se indica en el mismo y en la que propone adjudicar a las empresas identificadas en el antecedente de hecho precedente los contratos basados para el suministro del equipamiento que se relaciona en dicho antecedente de hecho.

CUARTO.- Los valores estimados de los contratos y sus presupuestos, IVA incluido, son los que se indican a continuación:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/43



CONTRATO BASADO	VALOR ESTIMADO	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
TOTAL SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	219.970,00 €	46.193,70 €	266.163,70 €
TOTAL FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U	210.700,00 €	44.247,00 €	254.947,00 €
TOTAL SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	8.900,00 €	1.869,00 €	10.769,00 €
TOTAL CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	423.700,00 €	88.977,00 €	512.677,00 €
TOTAL FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España.	74.991,00 €	15.748,11 €	90.739,11 €
TOTAL GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	1.392.600,00 €	292.446,00 €	1.685.046,00 €

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria (fondos REACT-EU de la Unión Europea):

Anualidad	Partida presupuestaria
2023	1331176980 G/41C/60300/23 A1B50053Z0 2021000804 A1B50053Z00015

El pago del precio se realizará de conformidad con lo previsto en la cláusula 28 del PCAP del Acuerdo marco, debiéndose incluir en la factura electrónica los siguientes datos:

ÓRGANO	ÓRGANO	CÓDIGO DIR 3
De contratación (Órgano Gestor):	Central Provincial de Compras de Jaén (Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén)	GE0000264
De destino (Unidad Tramitadora):	Central Provincial de Compras de Jaén (Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén)	GE0000264
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

QUINTO.- La fecha límite para la entrega de los equipos es el día 5 de diciembre de 2023.

SEXTO.- Los contratistas han constituido un garantía definitiva por los importe que se detallan a continuación, equivalente al 5% del importe de la adjudicación de cada contrato basado, IVA excluido:

CONTRATO BASADO	GARANTÍA DEFINITIVA
TOTAL SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	10.998,50 €
TOTAL FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U	10.535,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/43



CONTRATO BASADO	GARANTÍA DEFINITIVA
-----------------	---------------------

TOTAL SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	445,00 €
TOTAL CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	21.185,00 €
TOTAL FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España.	3.749,55 €
TOTAL GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	69.630,00 €

A los que resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia. La ostenta por delegación esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero).

Asimismo, esta Dirección Gerencia tiene la condición de órgano de contratación de este contrato basado de conformidad con lo establecido en el apartado 1.2 del Cuadro Resumen del Acuerdo marco.

SEGUNDO.- En la adjudicación del contrato basado se ha seguido el procedimiento establecido en la cláusula 24 del PCAP del Acuerdo marco y en el apartado 6.1 del Anexo 2 a su Cuadro Resumen.

De acuerdo con lo dispuesto en este último, se ha emitido memoria justificativa por la Dirección Económica de la Central Provincial de Compras de Jaén en la que se propone la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo marco a la empresas identificadas en el antecedente de hecho segundo de esta resolución una vez aplicadas las condiciones objetivas y el orden de prelación fijado por aquel en la forma que a continuación se transcribe:

“1.- CONDICIONES OBJETIVAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	

ID.	Condición Objetiva
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Dispone, asimismo aquel apartado que el órgano de contratación elaborará una memoria que tiene como finalidad:

1. Motivar de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como qué condición objetiva da respuesta a las concretas necesidades planteadas por los distintos órganos gestores.
2. Justificar, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, qué oferta u ofertas, de las que dan cumplimiento a las condiciones objetivas, no dan respuesta a la necesidad concreta expresada por los diferentes órganos gestores.
3. Justificar la selección de las empresas adjudicatarias, a través de una adecuada exposición de los aspectos técnicos y/o de calidad aplicados en base a la condición objetiva escogida (diferente a la máxima puntuación total obtenida en el acuerdo marco), según el orden de prelación establecido

En cumplimiento de dicha disposición, la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales, Responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén, a la vista de los informes emitidos por los órganos gestores vinculados a aquella, emite la siguiente memoria justificativa de la aplicación de las condiciones objetivas establecidas para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo marco identificado en el encabezamiento de este documento, ello bajo la siguiente premisa:

Cada contrato basado, que gozará de sustantividad y autonomía propias, tendrá como objeto el suministro de equipos adjudicados en el acuerdo marco a una misma empresa.

Por razones de economía se emitirán una memoria justificativa y una resolución de adjudicación únicos para todos los contratos basados.

2.- APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN EL AM

En cumplimiento de lo establecido en el AM, y teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los órganos gestores vinculados a la Central Provincial de Compras de Jaén, según las memorias que obran en el expediente, se aplican dichas condiciones objetivas en los siguientes términos:

2.1.- CONTRATO BASADO SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

LOTE 1 AM.- ARCO QUIRÚRGICO EN C. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN. HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA. SIEMENS HEALTHCARE, S.L. BASE. Base CIOS Select FD. MODELO CIOS SELECT FD

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa, que requiere dos arcos quirúrgicos en C que cuenten con los aspectos técnicos expresados en dicha memoria. (Aspectos técnicos nº 2,3, 8 y 14):

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/43



2. Distancia foco a detector: (aspecto técnico número 2)
3. Apertura libre desde el tubo RX: (aspecto técnico número 3)
4. Diseño clásico de dos cuerpos: (se deduce del aspecto técnico número 8)
1. Acumulación térmica: (aspecto técnico número 14)

Entre las ofertas adjudicatarias del AM, las que han sido destacadas por las empresas adjudicatarias del AM para dichos aspectos técnicos, son:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)		Modelo
IRE RAYOS X SA	BASE	L1-OB-1023-IRE	OSCAR PRIME 4,5kw
PHILIPS IBERICA SA	BASE	AQ Philips Base	Zenition 30
SIEMENS HEALTHCARE SL	BASE	Base Cios Select FD	CIOS SELECT FD
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	VARIANTE 1	LOTE 1 - V1	OEC One CFD

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD, con una puntuación global en el AM de 80,182 puntos.

En base a lo establecido en el apartado A), la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD, da respuesta a la necesidad del centro sanitario, por lo que no toma en consideración cualquier otra condición objetiva

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse que:

1. Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
2. Que la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L. con su oferta BASE CIOS Select FD, es la que obtiene mayor puntuación global en el AM y da respuesta a la necesidad del centro sanitario.
3. Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta BASE de SIEMENS HEALTHCARE S.L. cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
4. Que la oferta de SIEMENS HEALTHCARE S.L. oferta BASE es la que obtiene mayor puntuación en la puntuación global obtenida en el AM entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/43



A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD.

LOTE 1 AM.- ARCO QUIRÚRGICO EN C. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. SIEMENS HEALTHCARE, S.L. BASE. Base CIOS Select FD. MODELO CIOS SELECT FD

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 1 equipo del LOTE 01, arco quirúrgico en C que cumpla con las siguientes características:

Mayor apertura libre desde el tubo de RX hasta detector de imagen (cm).

Un mayor espacio libre garantiza las condiciones más seguras para el tratamiento mientras los usuarios trabajan con instrumentos y dispositivos de gran tamaño en la zona quirúrgica, así como con pacientes de gran volumen.

En la posición horizontal del arco en C, la gran amplitud del espacio libre de trabajo permite realizar rotaciones alrededor del paciente de una forma más cómoda y fácil, sin colisiones con otros elementos y dispositivos.

Mejora la experiencia del paciente ya que presenta un mayor espacio para el posicionamiento del mismo, incluso en pacientes obesos y da una menor sensación de claustrofobia.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD, con una puntuación global en el AM de 80,182 puntos.

En base a lo establecido en el apartado A), la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD da respuesta a la necesidad del centro sanitario, por lo que no toma en consideración cualquier otra condición objetiva

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse que:

1. Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
2. Que la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L. con su oferta BASE CIOS Select FD, es la que obtiene mayor puntuación global en el AM y da respuesta a la necesidad del centro sanitario.
3. Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta BASE de SIEMENS HEALTHCARE S.L. cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
4. Que la oferta de SIEMENS HEALTHCARE S.L. oferta BASE es la que obtiene mayor puntuación en la puntuación global obtenida en el AM entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/43



A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE. Base CIOS Select FD.

LOTE 3 AM.- ECÓGRAFO PORTÁTIL LIGERO. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. SIEMENS HEALTHCARE S.L. BASE ACUSÓN P500

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 2 equipos del LOTE 03, ecógrafo portátil ligero que cumpla con las siguientes características:

- Panel de control dual: pantalla táctil y sistema tradicional para que los usuarios tengan la opción de elegir el modo de trabajo más cómodo.
- Transductores fabricados con materiales livianos para reducir el peso de estos y aumentar la comodidad del usuario; cables muy flexibles adaptables a las posiciones que tengan que adquirir los usuarios para mejorar la ergonomía.
- Monitor de 15,4" como mínimo.
- Baterías para trabajo continuo que permiten un total de 2 horas de autonomía y con indicador de carga en pantalla.
- Disponibilidad de carro y que permita trabajar tanto sobre los carros como independiente de ellos de forma totalmente portátil.
- Modos de trabajo: 2D, Segundo Armónico THI, Modo dual vivo (Doble imagen con Color), Doppler color velocidad, Doppler Energía, Doppler pulsado, dúplex y tríplex, Doppler Continuo, Modo M, Modo M y Doppler Color Velocidad, Modo M Anatómico.
- Modos de trabajo combinados: Modo 2D Dual en vivo con Color, Modo 2D/Doppler Color, Modo 2D/Doppler Energía, Modo 2D/Doppler Color/Doppler Pulsado (Dúplex y Tríplex), Modo 2D/Doppler Energía/Doppler Pulsado (Dúplex y Tríplex), Modo 2D/Doppler Color/ Doppler Continuo, Modo 2D/Doppler Energía/ Doppler Continuo, Modo 2D/Modo M.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 96,589 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A) del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es: MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/43



En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es SIEMENS HEALTHCARE S.L.: BASE (Plazo de entrega= 1 día).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega es SIEMENS HEALTHCARE S.L. y que esta da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la oferta BASE de SIEMENS HEALTHCARE S.L.

c) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, puede concluirse:

- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es el menor plazo de entrega.
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que la oferta BASE de SIEMENS HEALTHCARE S.L. cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta de SIEMENS HEALTHCARE S.L. oferta BASE es la que tiene menor plazo de entrega entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L., BASE ACUSÓN P500

2.2.- CONTRATO BASADO SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.

LOTE 3 AM.- ECÓGRAFO PORTÁTIL LIGERO. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN. HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA. LOTE -SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. BASE. MODELO SonoScape X3.

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa, que requiere un ecógrafo portátil que cuenten con los aspectos técnicos expresados en dicha memoria (Aspectos técnicos nº 1, 2, 4, 5, 6, 10, 15 y 25)

Entre las ofertas adjudicatarias del AM, las que han sido destacadas por las empresas adjudicatarias del AM para dichos aspectos técnicos, son:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/43



<i>Empresa licitadora</i>	<i>Oferta (BASE/VARIANTE)</i>	<i>Código/ Referencia unívoco de la oferta</i>	<i>Modelo</i>
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	BASE	X3	SonoScape X3
SIEMENS HEALTHCARE SL	BASE	BASE ACUSON P500	ACUSON P500
ESAOTE ESPAÑA SAU	BASE	BASE SIGMA	MyLAB SIGMA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BASE	GE-Lote 3-BASE	Versana Active

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.: BASE; X3; SONOSCAPE X3, con una puntuación global en el AM de 96,589 puntos.

En base a lo establecido en el apartado A) del presente informe, esta oferta da respuesta a la necesidad del centro sanitario, por ello no se procede a considerar ninguna otra condición objetiva.

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, puede concluirse que:

1.- Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.

2.-Que la oferta SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A, con su oferta BASE; X3; SONOSCAPE X3, es la que obtiene mayor puntuación global en el AM y da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.: BASE; X3; SONOSCAPE X3.

2.3.- CONTRATO BASADO CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.

LOTE 2 AM.- ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. Variante B2. MODELO Aplio i 700 Con 2 Sondas y SMI

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/43



El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 5 equipos del LOTE 02, ecógrafo de radiodiagnóstico que dispongan de las siguientes características:

- 2 sondas para aplicaciones.
- Mayor número de canales físicos o reales (mínimo 10000 canales).
- Microprocesador con una gestión de datos más rápido y mayor número de canales para una mayor diferenciación entre estructuras colindantes que suponga también poder trabajar simultáneamente con varios modos de imagen sin deterioro de la calidad. Gracias a ésta capacidad también es posible el poder trabajar con técnicas avanzadas y herramientas únicas de medición de grado de esteatosis y fibrosis hepática simultáneamente en modo dual y/o cuádruple y en tiempo real obteniendo las medidas y los resultados de manera rápida y precisa.
- Mayor número de modos de exploración disponible (mínimo 50 modos).
- Permite pasar de explorar cualquier órgano o parte del cuerpo de una manera fácil y sencilla, pudiendo prefijar las condiciones de exploración de cada paciente en función de su peso, edad y posible patología a explorar.
- Inclusión de zoom (mínimo x27).
- Un Zoom x27 que es imprescindible para la correcta caracterización de lesiones focales malignas en mama donde los nódulos mal definidos, hipoeoicos y con una cápsula gruesa irregular permiten diferenciarlos de las lesiones benignas.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM PHILIPS IBERIA SA : Oferta Base (Puntuación global en el AM = 98,300 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es:

- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).
- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Variante 1 (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que las ofertas con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es SIEMENS HEALTHCARE SL: VARIANTE 1 (Plazo de entrega= 1 día).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/43



Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A2 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A3 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A4 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A5 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A7 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A8 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A9 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B3 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante C1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. Oferta Base (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V01 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V02 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V03 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V04 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V05 (Plazo de vida útil = 15 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (15 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso la oferta con menor precio que da respuesta a las necesidades del centro sanitario sería:

- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 (54500€).

En base a lo establecido en el apartado A), la oferta •CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años),, sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente: CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 (Plazo de vida útil = 15 años).

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

- 1) *Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.*
- 2) *Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.*
- 3) *Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que la oferta Variante B2 de CANON MEDICAL SYSTEMS S.A cumple cada una de las condiciones objetivas que*

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/43



dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.

- 4) Que la oferta de CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 es la que tiene obtiene tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE B2/ MEMORIA TECNICA VARIANTE B2/ APLIO I 700 CON 2 SONDAS Y SMI.

LOTE 2 AM.- ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. VARIANTE A6/ APLIO A CON 3 SONDAS, CONTRASTE, LIVER PACKAGE E IMPRESORA

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 2 equipos del LOTE 02, ecógrafo de radiodiagnóstico que dispongan de las siguientes características:

- 3 sondas para aplicaciones.
- Capacidad de disco duro de almacenamiento de imágenes de al menos 6.000 GB.
- Capacidad de disco duro dedicado al software de al menos 1.000 GB.
- Inclusión de elastografía cuantitativa y cualitativa por medio de software para la valoración de la rigidez de lesiones y tejidos, para la valoración del grado de fibrosis hepática, caracterización de lesiones en mama, tiroides, etc.
- Inclusión de capacidad de fusión de imágenes.
- Inclusión de software de contraste aplicable a toda la gama de sondas.
- Inclusión de impresora de imágenes
- Inclusión de aplicaciones avanzadas de software para contraste
- Que cuente con al menos 45 aplicaciones clínicas en los transductores incluidos en la oferta

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es PHILIPS IBERIA, S.A.: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 98,300 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es:

- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).
- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Variante 1 (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/43



Dado que las ofertas con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es SIEMENS HEALTHCARE SL: VARIANTE 1 (Plazo de entrega= 1 día).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A2 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A3 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A4 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A5 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A7 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A8 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A9 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B3 (Plazo de vida útil = 15 años).
- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante C1 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. Oferta Base (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V01 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V02 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V03 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V04 (Plazo de vida útil = 15 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V05 (Plazo de vida útil = 15 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (15 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso la oferta con menor precio que da respuesta a las necesidades del centro sanitario sería:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/43



- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (50400€).

En base a lo establecido en el apartado A), la oferta •CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años), sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente:

- CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años).

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, puede concluirse:

- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta Variante A6 de CANON MEDICAL SYSTEMS S.A cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta de CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 es la que tiene obtiene tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Con todo ello, se propone la adjudicación del contrato basado a:

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE A6 MEMORIA TECNICA VARIANTE A6/ APLIO A CON 3 SONDAS, CONTRASTE, LIVER PACKAGE E IMPRESORA

LOTE 2 AM.- ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN. HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA. LOTE . CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. Variante A6. MODELO Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa, que requiere un ecógrafo de radiodiagnóstico que cuente con los aspectos técnicos expresados en dicha memoria. (Aspectos técnicos nº 6, 7, 14, 15, 18, 27, 30 y 39).

Entre las ofertas adjudicatarias del AM, la única oferta que incluye todos los aspectos técnicos expresados en la memoria de necesidad, es: CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE A6.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/43



<i>Empresa Licitadora</i>	<i>OFERTA (BASE/VARIANTE)</i>	<i>Código/Referencia unívoco de la oferta</i>	<i>Puntuación Global AAMM</i>	<i>Aspectos técnicos</i>
PHILIPS IBERIA SA	BASE	OFERTA BASE - BASE.00	98,3004552	16, 28

En base a lo establecido en el apartado A) del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, al no reunir los aspectos técnicos exigidos en el mismo.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es:

<i>Empresa Licitadora</i>	<i>OFERTA (BASE/VARIANTE)</i>	<i>Código/Referencia unívoco de la oferta</i>	<i>Puntuación Ciclo de vida</i>	<i>Aspectos técnicos</i>
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA	BASE	L2CN6-01	80	
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA	Variante 1	L2CN6-02	80	

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, al no reunir los aspectos técnicos exigidos en el mismo.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es:

<i>Empresa Licitadora</i>	<i>OFERTA (BASE/VARIANTE)</i>	<i>Código/Referencia unívoco de la oferta</i>	<i>Plazo de entrega (días)</i>	<i>Aspectos técnicos</i>
SIEMENS HEALTHCARE SL	Variante 1	Variante Acuson Sequoia	1	1, 9, 14, 15, 18, 30, 31, 36

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, al no reunir los aspectos técnicos exigidos en el mismo.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/43



Dado que la empresa con menor plazo de entrega (y entre ellas, la de menor precio) en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/Referencia unívoco de la oferta	Vida útil (años)	Aspectos técnicos
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BASE	GE-Lote 2-BASE	15	12
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A4	Memoria técnica Variante A4	15	16
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V03	15	22
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A3	Memoria técnica Variante A3	15	28
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A2	Memoria técnica Variante A2	15	29
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A8	Memoria técnica Variante A8	15	36
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V01	15	43
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante B3	Memoria técnica Variante B3	15	1, 11, 47
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V02	15	1-11, 13-21, 23-26, 28-31, 33-35, 39-42, 44-47
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A5	Memoria técnica Variante A5	15	2, 17, 19, 20, 46
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A9	Memoria técnica Variante A9	15	21, 31
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A1	Memoria técnica Variante A1	15	24-26
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V04	15	27, 37, 38
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V05	15	32, 36
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A7	Memoria técnica Variante A7	15	34, 35

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/43



CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante B2	Memoria técnica Variante B2	15	3-5, 8-10, 12, 13, 23, 33, 40, 42, 44
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante B1	Memoria técnica Variante B1	15	37, 38
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante C1	Memoria técnica Variante C1	15	41, 43
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A6	Memoria técnica Variante A6	15	6, 7, 14, 15, 18, 27, 30, 39, 45

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (15 años); pero la única que da respuesta a la necesidad del centro sanitario en los términos expresados en el presente informe [Aspectos técnicos nº 6, 7, 14, 15, 18, 27, 30 y 39] es CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE A6.

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, puede concluirse:

- A) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- B) Que la oferta CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE A6 es la única que cubre todos los aspectos técnicos expresados en la memoria de necesidad.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.: VARIANTE A6.

2. 4.- CONTRATO BASADO FUJIFILM EUROPE GmbH SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 5 AM.- ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. FUJIFILM EUROPE GmbH SUCURSAL EN ESPAÑA. VARIANTE 1 FUJI V1 (II-C35/C24) – L5. MODELO FDR GO PLUS SD D-EVO II C35/C24

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de un equipo que cumpla con las siguientes características:

- Mayor aumento de la velocidad de rotación del ánodo (Aspecto técnico 3).
- Mayor número de posibilidades de filtración (Aspecto técnico 4).
- Inclusión de detector de imagen digital extraíble Wireless (Aspecto técnico número 14).
- Inclusión de al menos dos detectores de distinto tamaño (Aspecto técnico número 15).
- Inclusión de detector específico para incubadora (Aspecto técnico número 18).
- Inclusión de componentes que permita la integración de equipos de similares características (Aspecto técnico 24)
- Inclusión de componentes que permita la integración de equipos de similares características que utilicen plataformas multimarcas (Aspecto técnico número 25).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/43



B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es APR SALUD S.L.: Oferta Base. Puntuación global en el AM = 80,559 puntos.

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados 15 y 18.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es APR SALUD S.L.: Oferta Base. Puntuación ciclo de vida en el AM = 80,000 puntos.

En base a lo establecido en el apartado A) del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados 15 y 18.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen menor plazo de entrega en el AM son SIEMENS HEALTHCARE S.L.: Oferta Base. Plazo de entrega (días) en el AM = 1 día.

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados 15 y 18.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Oferta Base. Vida útil (años) en el AM = 16 años.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Oferta Variante 1. Vida útil (años) en el AM = 16 años.

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (16 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Oferta Base. (Oferta económica: 74.900 € sin IVA).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Oferta Variante 1. (Oferta económica: 74.900 € sin IVA).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/43



En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados 4, 15 y 18.

Dado que la empresa con mayor plazo de vida útil del equipo (y entre ellas, la de menor precio), en el AM, no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.5).

3.5. Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM son:

- MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.: Oferta Base. Puntuación en el criterio Medioambiental en el AM = 0,740 puntos.
- MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.: Oferta Variante 1. Puntuación en el criterio Medioambiental en el AM = 0,740 puntos.

Ambas ofertas presentan la misma puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM (20 puntos). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre ambas ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.: Oferta Base. (Oferta económica: 67.000,00 € sin IVA).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados 24 y 25.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética (y entre ellas, la de menor precio) en el AM, no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.6).

3.6. Aspectos técnicos.

Debemos por tanto acudir a la última de las condiciones objetivas establecidas, previa a acudir a una segunda licitación para los contratos basados, para saber si está da respuesta a la concreta necesidad del centro.

En concreto la necesidad del centro sanitario está expresada en el apartado 2 del presente informe, y tiene respuesta en los aspectos técnicos número 3, 4, 14, 15, 18, 24 y 25 del Lote 5.

Por tanto, la oferta adjudicataria del AM que ha sido propuesta por las empresas para los aspectos técnicos número 3, 4, 14, 15, 18, 24 y 25 del Lote 5, son las siguientes:

Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/Referencia unívoco de la oferta	Aspectos técnicos admitidos
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España	Variante 1	FUJI V1 (II-C35/C24) – L5	3, 4, 14, 15, 18, 24 y 25

1) Para el cálculo del P_{CV} se ha aplicado lo siguiente:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/43



Empresa/Oferta	P_{CV}
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	32,963

2) Para el cálculo de la P_{VT} se ha aplicado lo siguiente:

$$P_{Máx} = \frac{40}{N^{\circ} \text{ aspectos técnicos asociados a necesidad}}$$

$$P_{Máx} = \frac{40}{7} = 5,714; \text{ siendo 7 el número de aspectos técnicos considerados.}$$

- Para el aspecto técnico núm. 3:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 3 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 3
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	9000 rpm	$(9000 * 5,714) / 9000 = 5,714$	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{Licitador A} = \frac{Valor_{Mín} * P_{Máx}}{Valor_{Licitador A}}$$

- Para el aspecto técnico núm. 4:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 4 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 4
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	1	$(1 * 5,714) / 1 = 5,714$	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{Licitador A} = \frac{Valor_{Mín} * P_{Máx}}{Valor_{Licitador A}}$$

- Para el aspecto técnico núm. 14:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 14 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 14
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	SI	5,714	5,714

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/43



(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{\text{Valor}_{\text{Mín}} * P_{\text{Máx}}}{\text{Valor}_{\text{Licitador A}}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará $P_{\text{Máx}}$ de 5,714 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

- Para el aspecto técnico núm. 15:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 15 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 15
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	SI	5,714	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{\text{Valor}_{\text{Mín}} * P_{\text{Máx}}}{\text{Valor}_{\text{Licitador A}}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará $P_{\text{Máx}}$ de 5,714 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

- Para el aspecto técnico núm. 18:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 18 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 18
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	SI	5,714	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{\text{Valor}_{\text{Mín}} * P_{\text{Máx}}}{\text{Valor}_{\text{Licitador A}}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará $P_{\text{Máx}}$ de 5,714 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

- Para el aspecto técnico núm. 24:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/43



Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 24 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 24
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	SI	5,714	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{\text{Valor}_{\text{Mín}} * P_{\text{Máx}}}{\text{Valor}_{\text{Licitador A}}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará $P_{\text{Máx}}$ de 5,714 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

- Para el aspecto técnico núm. 25:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 25 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 25
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	SI	5,714	5,714

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{\text{Valor}_{\text{Mín}} * P_{\text{Máx}}}{\text{Valor}_{\text{Licitador A}}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará $P_{\text{Máx}}$ de 5,714 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

El total P_{VT} para cada empresa es:

Empresa/Oferta	AT 3	AT 4	AT 14	AT 15	AT 18	AT 24	AT 25	Suma (P_{VT})
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	40

3) Para el cálculo del P_{E} se ha aplicado lo siguiente:

Empresa/Oferta	P_{E}
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	0,042

$P_{\text{E,A}}$: Puntuación obtenida por la Oferta Analizada en la valoración del Criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética según lo establecido en el apartado 3.2.1.4 del presente documento "Criterios de adjudicación", pero siendo la $P_{\text{Máxima}}$ igual a 10 puntos.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/43



Según ello, al existir una sola empresa que da respuesta a la necesidad indicada, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen del AM, las puntuaciones que corresponden a la oferta anterior es de 73,005 puntos, según el siguiente desglose:

Empresa/Oferta	P_{CV}	P_{VT}	P_E	Suma
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España Variante 1	32,963	40	0,042	73,005

c) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto puede concluirse que:

- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que en este caso, es la CONDICIÓN OBJETIVA Nº 6 "ASPECTOS TÉCNICOS".
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las ofertas que cumplen cada una de las condiciones objetivas no dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España / Variante 1 es la que obtiene mayor puntuación en la CONDICIÓN OBJETIVA Nº6, al ser la única que da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España de la oferta VARIANTE 1 FUJI V1 (II-C35/C24) – L5. MODELO FDR GO PLUS SD D-EVO II C35/C24.

2.5 CONTRATO BASADO GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.

LOTE 1 AM.- ARCO QUIRÚRGICO EN C. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. LOTE 1 – BASE. MODELO OEC ONE CFD

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 5 equipos del LOTE 01, arco quirúrgico en C que cumpla con las siguientes características:

- Detector plano CMOS de 21 cm.
- Pantalla 4K en color de 27" como mínimo.
- Equipo compacto en un solo módulo, con monitor montado en brazo articulado.
- Generador de RX de alta frecuencia a 40 kHz y potencia mínima de 2.5 kW.
- Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características.
- Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características que utilicen plataformas multimarcas.
- Mayor tiempo de vida útil del equipo

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/43



B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 80,182 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

¿Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE (Plazo de entrega= 1 día).

En base a lo establecido en el apartado A) del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4.).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (Plazo de vida útil = 19 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de vida útil = 19 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de entrega del equipo (19 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: BASE (59.500€)

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/43



- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (Plazo de vida útil = 19 años).

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta BASE de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. BASE. MODELO OEC ONE CFD cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. oferta BASE. MODELO OEC ONE CFD es la que tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. BASE. MODELO OEC ONE CFD

LOTE 4 AM.- MAMÓGRAFO DIGITAL. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. LOTE 4 VARIANTE 5 LOTE 4_D05_ V.5

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 1 equipo del LOTE 04, sala de mamógrafo digital que cumpla con las siguientes características:

- Inclusión de funcionalidad para que obtenga a la vez, en un único acto y compresión, la 2D y la 3D.
- Capacidad para realizar tomosíntesis en pacientes con prótesis.
- Que incluya un software que permita generar una imagen (Imagen Sintetizada) a partir de la información obtenida en una adquisición 3D (Tomosíntesis) validada y sin necesidad de hacer una adquisición 2D.
- Un número igual o superior a 9 adquisiciones, por estudio, con la menor dosis aplicada (3D más imagen sintetizada).
- La duración total del examen de tomosíntesis menor a 25 segundos, incluyendo la compresión de mama para estudio (2D+3D) y la obtención de la imagen 3D más la imagen sintetizada.
- Licencias DICOM para consulta de listas de trabajo, envío de imágenes, y consulta.
- Inclusión de teclado ergonómico específico para la lectura de mama y para el acceso a las funciones de mama.
- Mayor tiempo de vida útil del equipo.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/43



La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 100 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Oferta Base (Plazo de entrega= 3 días).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de entrega= 3 días).

En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que las ofertas con menor plazo de entrega en el AM no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4.).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 2 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 3 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 4 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 6 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 7 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8 (Plazo de vida útil = 18 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (18 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/43



- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (79500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (94800€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 2 (122500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 3 (132500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 4 (157500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5 (177500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 6 (217500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 7 (237500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8 (239000€).

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, la oferta con menor precio que sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario es GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5, por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5 (Plazo de vida útil = 18 años)

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, puede concluirse:

- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta VARIANTE 5 de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. Variante 5: Pristina 3D con estación de diagnóstico Senoiris diagnóstico /oferta VARIANTE 5 LOTE 4_D05_ V.5 cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. Variante 5: Pristina 3D con estación de diagnóstico Senoiris diagnóstico /oferta VARIANTE 5 LOTE 4_D05_ V.5 es la que tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. VARIANTE 5 LOTE 4_D05_ V.5.

LOTE 4 AM.- MAMÓGRAFO DIGITAL. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. LOTE 4_D08_ V.8. MODELO VARIANTE 8: PRISTINA FULL

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 1 equipo del LOTE 04, sala de mamógrafo digital que cumpla con las siguientes características:

- Inclusión de modo de adquisición de imágenes por contraste.
- Inclusión de compresión asistida por el paciente.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/43



- *Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la interoperabilidad del equipo con los sistemas de información utilizados en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y su posible incorporación en un centro de control de la información.*
- *Mayor tiempo de vida útil del equipo.*

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO CONCLUSIÓN

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 100 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM eGENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3 Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es:

- *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Oferta Base (Plazo de entrega= 3 días).*
- *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de entrega= 3 días).*

En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que las ofertas con menor plazo de entrega en el AM no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4.).

3.1. Mayor plazo de vida útil del equipo.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/43



- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 2 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 3 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 4 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 6 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 7 (Plazo de vida útil = 18 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8 (Plazo de vida útil = 18 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (18 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (79500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (94800€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 2 (122500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 3 (132500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 4 (157500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 5 (177500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 6 (217500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 7 (237500€).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8 (239000€).

En base a lo establecido en el apartado A), la oferta con menor precio que sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario es GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8, por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 8 (Plazo de vida útil = 18 años)

C)CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

- 1.- Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2.- Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.
- 3.- Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. Variante 8: Pristina Full /oferta VARIANTE 8 LOTE 4_D08_ V.8 cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4.- Que la oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. oferta Variante 8: Pristina Full /oferta VARIANTE 8 LOTE 4_D08_ V.8es la que tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/43



A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. VARIANTE 8 LOTE 4_D08_ V.8.

LOTE 5 AM.- PORTÁTIL DE RAYOS X. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. LOTE 5_D01_V.1 OPSTIMA XR 240

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 4 equipos del LOTE 05, portátil de RX que cumpla con las siguientes características:

- Tubo de RX con ánodo fijo o rotatorio con capacidad calorífica del ánodo (HU) mínima de 140000 HU.
- Sistema de colimación con rotación del colimador de +/- 180°.
- Generador de alta frecuencia con potencia de 30 kW y rango de tiempo de 4 ms a 6 sg.
- Detector digital inalámbrico con tamaño de pixel de 100 micras y 16 bits de profundidad de la imagen.
- Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características.
- Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características que utilicen plataformas multimarcas.
- Mayor plazo de vida útil del equipo. Vida útil del equipo mínima de 15 años.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es APR SALUD, S.L.: Oferta Base (Puntuación global en el AM = 80,559 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM APR SALUD, S.L.: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM SIEMENS HEALTHCARE, S.L.: BASE (Plazo de entrega= 1 día).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/43



En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4.).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Base (Plazo de vida útil = 16 años).
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de vida útil = 16 años).

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de entrega del equipo (16 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso las dos ofertas tienen el mismo precio:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: BASE (74.900€)
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: VARIANTE 1 (74.900€)

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: VARIANTE 1, sí da respuesta a la necesidad del centro sanitario por lo que se considera aplicar esta condición objetiva para seleccionar la oferta siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U: Variante 1 (Plazo de vida útil = 16 años).

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

1.- Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.

2.- Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es el mayor plazo de vida útil del equipo.

3.- Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las oferta BASE de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.

4.- Que la oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. oferta VARIANTE 1 Lote 5_D01_V.1 Opstima XR 240 es la que tiene mayor plazo de vida útil del equipo entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. VARIANTE 1 LOTE 5_D01_V.1 OPSTIMA XR 240.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/43



LOTE 9 AM.- DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. LOTE 9_D01_
V.1. MODELO DISCOVERY 656 HD

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere una dos salas de rayos x robotizadas, inclusión de secuencia de adquisición de imágenes con distintas angulaciones del haz con un mismo centro en el detector, ya que esta característica permite que además de disponer de la tradicional imagen 2D, permite la visualización del elemento anatómico en planos focalizados a diferentes altura eliminando tejidos superpuestos que ayudará a un rápido diagnóstico, evitando la derivación al hospital de referencia para la realización de CTs y MRs. (Aspecto técnico nº72)”

Entre las ofertas adjudicatarias del AM, las que han sido destacadas por las empresas adjudicatarias del AM para dichos aspectos técnicos, son: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante 1.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es: APR SALUD S.L.: Base (Puntuación global en el AM = 100,00 puntos).

Esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es APR SALUD S.L.: Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80,00 puntos).

esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM y que incluye la tomosíntesis es: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: VARIANTE 1 (Plazo de entrega= 8 (días).

En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, el equipamiento cuyos productos seleccionados están en disposición de dar solución a la concreta necesidad del órgano de contratación esta oferta sí da respuesta a la necesidad de tomosíntesis del centro sanitario.

C) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	33/43



- 1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que en este caso, es la CONDICIÓN OBJETIVA Nº 3 “MENOR PLAZO DE ENTREGA”.
- 3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las ofertas que cumplen cada una de las condiciones objetivas no dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4) Que la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: VARIANTE 1 es la que obtiene mayor puntuación en la CONDICION OBJETIVA Nº3 entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. VARIANTE LOTE 9_D01_ V.1.

2.6.- CONTRATO BASADO FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U. OFERTA VARIANTE V.LX ESPECA2 / SONOSITE LX

A) ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CENTRO SANITARIO

El centro sanitario indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de 5 equipos del LOTE 02, ecógrafo de radiodiagnóstico que dispongan del mayor número de aplicaciones clínicas de los transductores incluidos, de modo que se garantice una gran versatilidad, con 3 sondas para aplicaciones y uso diversos, autonomía de al menos 2 horas, y con la siguiente característica específica:

- El mayor número de aplicaciones clínicas de los transductores incluidos en el equipo.

B) APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO

En cumplimiento de lo establecido en el AM, y teniendo en cuenta la necesidad expresada por el centro sanitario Hospital Universitario de Jaén que se adjunta, se aplican a continuación dichas condiciones objetivas:

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM PHILIPS IBERIA SA : Oferta Base (Puntuación global en el AM = 98,300 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es:

- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Oferta Base (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).
- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA: Variante 1 (Puntuación en el ciclo de vida en el AM = 80 puntos).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	34/43



En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que las ofertas con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene menor plazo de entrega en el AM es SIEMENS HEALTHCARE SL: VARIANTE 1 (Plazo de entrega= 1 día).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A1 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A2 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A3 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A4 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A5 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A6 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A7 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A8 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante A9 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B1 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B2 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante B3 (Plazo de vida útil = 15 años).
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.: Variante C1 (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. Oferta Base (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V01 (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V02 (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V03 (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V04 (Plazo de vida útil = 15 años).
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.: Variante GE-Lote 2-V05 (Plazo de vida útil = 15 años).

En base a lo establecido en el apartado A), estas ofertas no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

Dado que las ofertas con mayor plazo de vida útil del equipo, en el AM, no dan respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.5).

3.5. Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	35/43



Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM son: PHILIPS IBERIA SA Oferta Base, (Puntuación en el criterio Medioambiental = 20 puntos).

En base a lo establecido en el apartado A), esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario. Dado que la empresa con mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM, no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.6).

3.6. Aspectos técnicos.

Debemos por tanto acudir a la última de las condiciones objetivas establecidas, previa a acudir a una segunda licitación para los contratos basados, para saber si está da respuesta a la concreta necesidad del centro.

En concreto la necesidad del centro sanitario está expresada en el apartado 2 del presente informe, y tiene respuesta en el aspecto técnico número 39.

Por tanto, las ofertas adjudicatarias del AM que han sido propuestas por las empresas para el aspecto técnico número 39 en el Lote 2 es la siguiente:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Modelo	AT39
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA	Variante 3	L2CN6-04	Consona N6	24,000
PHILIPS IBERIA SA	Variante 4	VARIANTE 4 - VAR0.4	EPIQ Elite	7,000
SIEMENS HEALTHCARE SL	BASE	Base Acuson Redwood	Acuson Redwood	15,000
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA	Variante 1	Variante OV1L2	Arietta 650 DI	7,000
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A6	Memoria técnica Variante A6	Aplo a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package impresora	45,000
ELECTROMEDICAL SL	BASE	BASE V7	SAMSUNG V7	12,000
FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SLU	Variante	V.LX EspecA2	SonoSite LX	170,000
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V02	LOGIQ FORTIS	29,000

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen del AM, las puntuaciones que corresponden a las ofertas anteriores son:

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	36/43



Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Puntuación Ciclo de vida	Puntuación criterio MA	AT39	Puntuación AT39	Puntuación TOTAL
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA	Variante 3	L2CN6-04	42,715	0,000	24	5,647	48,362
PHILIPS IBERIA SA	Variante 4	VARIANTE 4 - VAR0.4	12,973	1,071	7	1,647	15,691
SIEMENS HEALTHCARE SL	BASE	Base Acuson Redwood	21,400	0,886	15	3,529	25,815
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA	Variante 1	Variante OV1L2	24,283	0,000	7	1,647	25,930
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.	Variante A6	Memoria tecnica Variante A6	23,151	1,772	45	10,588	35,512
ELECTROMEDICA L SL	BASE	BASE V7	32,576	2,050	12	2,824	37,449
FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SLU	Variante	V.LX EspecA2	25,884	1,515	170	40,000	67,400
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	Variante	GE-Lote 2-V02	23,319	1,984	29	6,824	32,127

Dado que la oferta con mayor puntuación en el aspecto técnico valorado (Nº 39) es FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SLU Variante V.LX EspecA2, y que ésta da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la oferta Variante V.LX EspecA2 de FUJIFILM SONOSITE IBERICA SLU.

C)CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto puede concluirse:

- 1.- Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.
- 2.- Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que, en este caso, es la condición objetiva nº6 "Aspectos Técnicos".
- 3.- Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que la oferta Variante V.LX EspecA2 de FUJIFILM SONOSITE IBERICA SLU cumple cada una de las condiciones objetivas que dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.
- 4.- Que la oferta de FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SLU Variante V.LX EspecA2 es la que tiene obtiene mayor puntuación en la CONDICION OBJETIVA Nº6 entre las que dan respuesta a la necesidad del centro sanitario.

A la vista de lo expuesto se propone la adjudicación de la oferta FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U. OFERTA VARIANTE V.LX ESPECA2 / SONOSITE LX."

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	37/43



CUARTO.- Según dispone el apartado 3 de la cláusula 24.4 del PCAP del Acuerdo marco, la resolución de adjudicación recogerá la existencia de crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias delegadas por las resoluciones citadas en el primer fundamento de Derecho, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a las empresas que ahora se indicarán, los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen financiados con fondos REACT-EU en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud”, según el detalle por equipos que se expresa en el Anexo I de esta resolución, siendo los importes de cada uno de ellos y las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, los que a continuación se expresan:

CONTRATO BASADO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
SIEMENS HEALTHCARE, S.L. NIF B60805769	219.970,00 €	46.193,70 €	266.163,70 €
FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U. NIF B62601158	210.700,00 €	44.247,00 €	254.947,00 €
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. NIF A39038963	8.900,00 €	1.869,00 €	10.769,00 €
CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. NIF A28206712	423.700,00 €	88.977,00 €	512.677,00 €
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España NIF W0047861J	74.991,00 €	15.748,11 €	90.739,11 €
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. NIF A28061737	1.392.600,00 €	292.446,00 €	1.685.046,00 €

SEGUNDO.- Establecer como plazo de ejecución del contrato el señalado en el antecedente de hecho quinto de esta resolución.

TERCERO.- Realizar las operaciones contables que resulten necesarias para reservar en la partida presupuestaria indicada en el antecedente de hecho cuarto de esta resolución el crédito necesario para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	38/43



de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	39/43



ANEXO I

SIEMENS HEALTHCARE, S.L. NIF B60805769

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
AGSNEJ	1	A84795	1	2	BASE. Base CIOS Select FD	Arco Quirúrgico en C	64.990,00 €	129.980,00 €	78.637,90 €	157.275,80 €
HUJ	1	A84795	2	1	BASE. Base CIOS Select FD	Arco Quirúrgico en C	64.990,00 €	64.990,00 €	78.637,90 €	78.637,90 €
HUJ	3	F89626	6	2	BASE ACUSON P500	Ecógrafo portátil ligero.	12.500,00 €	25.000,00 €	15.125,00 €	30.250,00 €
TOTAL								219.970,00 €		216.163,70 €

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	40/43



FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U. NIF B62601158

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
HUJ	2	G01133	1	5	V.LX EspecA2	Ecógrafo de radiodiagnóstico	42.140,00 €	210.700,00 €	50.989,40 €	254.947,00 €

SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. NIF A39038963

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
AGSNEJ	3	F89626	1	1	BASE. SonoScape X3	Ecógrafo portátil ligero	8.900,00 €	8.900,00 €	10.769,00 €	10.769,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	41/43



CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A. NIF A28206712

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
HUJ	2	G01110	1	5	Memoria tecnica Variante B2	Ecógrafo de radiodiagnóstico	54.500,00 €	272.500,00 €	65.945,00 €	329.725,00 €
HUJ	2	G01304	2	2	Memoria tecnica Variante A6. Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora	Ecógrafo de radiodiagnóstico	50.400,00 €	100.800,00 €	60.984,00 €	121.968,00 €
AGSNEJ	2	G01109	3	1	Variante A6. Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora	Ecógrafo de radiodiagnóstico	50.400,00 €	50.400,00 €	60.984,00 €	60.984,00 €
							TOTAL	423.700,00 €		512.677,00 €

FUJIFILM EUROPE GmbH, SUCURSAL EN ESPAÑA NIF W0047861J

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
AGSNJ	5	G01111	1	1	FUJI V1 (II-C35/C24) – L5	Portátil de rayos X	74.991,00 €	74.991,00 €	90.739,11 €	90.739,11 €

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCgrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	42/43



GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. NIF A28061737

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	CANTIDAD	CÓDIGO OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
HUJ	1	A84795	1	5	LOTE 1 - BASE	Arco quirúrgico en C	59.500,00 €	297.500,00 €	71.995,00 €	359.975,00 €
HUJ	4	G01157	2	1	LOTE 4_D08_ V.8	Mamógrafo digital	239.000,00 €	239.000,00 €	289.190,00 €	289.190,00 €
HUJ	4	G01276	3	1	LOTE 4_D05_ V.5	Mamógrafo digital	177.500,00 €	177.500,00 €	214.775,00 €	214.775,00 €
HUJ	5	G01303	4	3	LOTE 5_D01_ V.1	Portátil de rayos X	74.900,00 €	299.600,00 €	90.629,00 €	362.516,00 €
DJ_DJSUR	9	G01177	5	1	LOTE 9_D01_ V.1	Sala de rayos X robotizada	189.500,00 €	189.500,00 €	229.295,00 €	229.295,00 €
DJ_DJSUR	9	G01177	6	1	LOTE 9_D01_ V.1	Sala de rayos X robotizada	189.500,00 €	189.500,00 €	229.295,00 €	229.295,00 €
TOTAL								1.392.600,00 €		1.685.046,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS893PFIRMAuw+7kCrgiBleTAY	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	43/43

